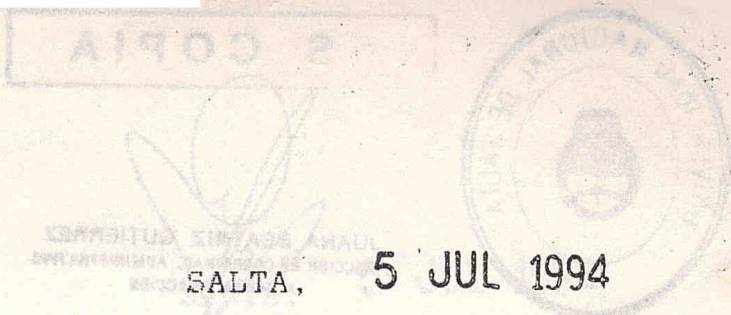




Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA, 5 JUL 1994

Expte. Nº 21.004/94 - Ref. 4/94

VISTO:

La resolución Nº 038-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se reconoce de legitimo abono los haberes devengados por el Sr. Héctor Alejandro Núñez, desde el 1º al 14 de Abril del año en curso, en virtud de haberse desempeñado en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Horas, de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza", turno mañana, en el citado Instituto y se designa interinamente al mencionado docente, en el cargo, asignatura y turno que se especifica, a partir del 15 de Abril de 1994 y por el término de Un (1) año;

POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 038-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 8 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FENLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. JOSEPAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 413 - 94